



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/06/2025
HASH: 6949f9f72aa9efdbae8552ae7ae0d4

ANUNCIO

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada.

Hago saber. Que por Decreto número 2025-3395 de 4 de junio de 2025, se aprueba un mandato de gestión directa a la Empresa Municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda MP, S.A.U. cuyo objeto es la redacción del “Proyecto de Adecuación para Incubadora de Empresas” que serán presentados a la convocatoria del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) Empleo Estable y a la Convocatoria única para la distribución de subvenciones de materiales a proyectos de obras y servicios incluidos en el PFEA 2025. Así mismo, se mandata la dirección facultativa, la dirección de obras y la coordinación en seguridad y salud de estos proyectos, jefe y encargado de obra, la realización de pequeñas obras auxiliares de albañilería, así como la gestión administrativa y documental de la obra.

Esta obra será objeto de subvención a cargo del programa PFEA, en la categoría de Empleo Estable 2025. Dicho mandato de gestión directa no tiene coste económico para el Ayuntamiento. El plazo de ejecución del encargo será hasta la finalización de la obra.

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla. Previamente puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

En La Rinconada, a 16 de junio de 2024.

El Alcalde,
Fdo.: D Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación digital al margen)

Cód. Validación: 955SONL37YKXWPC2MQUFQ277
Verificación: <https://rinconada.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

